



No: PFFPA/30.3/0090-19  
No, EXP PFFPA/30.3/8C.17.4/0001-17  
Asunto: OFICIO DE COMISION

San Luis Potosí, S.L.P. A 13 de febrero de 2019

**C. LIC. DIEGO EMMANUEL GARCIA AGUILERA  
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURIA  
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.  
DELEGACION SAN LUIS POTOSI  
PRESENTE**

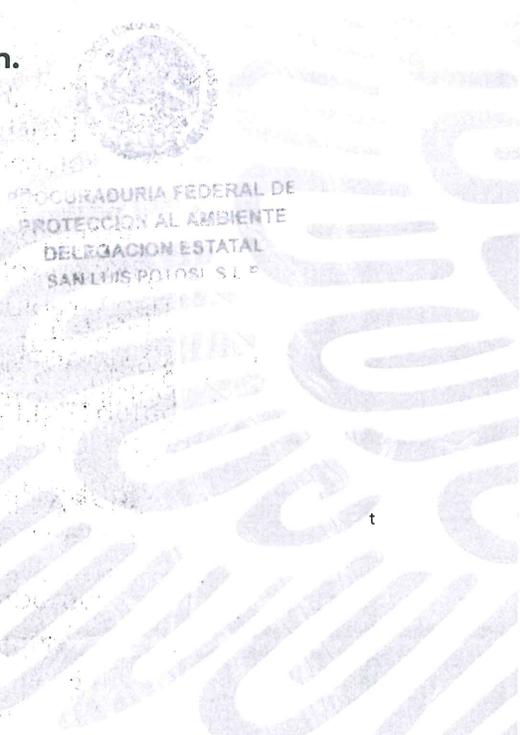
Por medio del presente se le comisiona del 14 al 14 de FEBRERO del año en curso, para que, realice actos de inspección, vigilancia y verificación, en específico de INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL ATN A DENUNCIA DE LOS MUNICIPIOS DE VILLA HIDALGO Y GUADALCAZAR, S.L.P., lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los artículos 47 párrafos segundo, tercero y cuarto, artículo 68, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto fracción XXX, del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre del 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de FORESTAL

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE.**  
**Sufragio Efectivo. No Reelección.**  
**El Delegado de la PROFEPA**

**LIC. JOSÉ LLANAS VÁZQUEZ**



c.c.p. Subdirector Administrativo. -Edificio  
Expediente Personal. -Edificio.-